

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la renuncia presentada por el prosecretario de cámara doctor Fabio Emeterio Vicente TORRIGGIANI,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 835/00 de fecha 31 de mayo ppdo. en el sentido que en reemplazo del citado funcionario se contrate en igual categoría a la doctora María Cristina Beute (D.N.I. N° 17.395.251) para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 835/2000 y la modificatoria dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la doctora María Cristina BEUTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la mencionada cámara.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

4°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, desglósense las fs 15/17 las que serán remitidas al Departamento de Administración de Personal y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera y agréguese fotocopia de las citadas fojas a las presentes actuaciones. Cumplido, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION